

**INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS
RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA
POSICIÓN PATRIMONIAL**

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SEGUROS PRIVANZA, S.A.

**REFERIDA AL 31 DE JULIO 2026
CIFRAS EN QUETZALES**

Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia/1		
Valores del Estado	76,039,063.36	
Valores de empresas privadas y mixtas		
Cédulas hipotecarias	-	
Préstamos	1,953,865.25	
Depósitos	94,580,861.29	
Bienes inmuebles	8,206,277.59	
Primas por cobrar		
Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y pago	9,033,137.94	
Otros	359,143.00	190,172,348.43
Reservas Técnicas y Margen de Solvencia		
Reservas técnicas/2	62,060,123.63	
Margen de solvencia/3	13,855,362.02	75,915,485.65
Suficiencia / (deficiencia) de activos	74,764,944.31	114,256,862.78
Posición Patrimonial		
Patrimonio Técnico/4		155,570,796.84
Menos:		
Margen de Solvencia		13,855,362.02
Posición Patrimonial		141,715,434.82

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.